



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 OCT 2014

EX. N° **1601**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia e Implementación del Programa de Recuperación de Condominios Sociales 2012, Segunda Oportunidad, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, y la Municipalidad de Puente Alto, de los Conjuntos Habitacionales Francisco Coloane y Cerro Morado.

2) Resolución Exenta N° 2164, del 01/10/2014, del SEREMI de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.

DECRETO:

Aprueba Modificación de convenio de fecha 30 de junio del 2014, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



6